



JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO, BELLO, ANTIOQUIA
Calle 47 # 48-51, 2º Piso

Correo Electrónico: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co
15 de enero de 2021

Dentro del presente incidente de desacato, promovido por el (la) señor (a) **LINA MARIA OSPINA HERNANDEZ**, en contra de **COOMEVA EPS**, este Despacho AVOCA conocimiento del grado jurisdiccional de consulta sobre la sanción impuesta al representante legal de la entidad accionada por el Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples Barrio París el 16 de diciembre de 2020.

NOTIFÍQUESE

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA
JUEZ

El auto anterior fue notificado
por **ESTADOS** No. 003 fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 18 de ENERO de 2021.

Secretaria